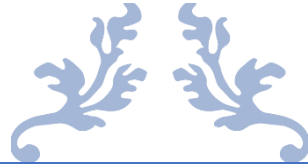


Facultad de Economía y Empresa
Universidad de Zaragoza



APORTACIÓN DE LA INMIGRACIÓN A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Trabajo Fin de Grado



Presentado por: Stephanie Francisco Vilanova
Responsable de la tutorización: Pablo Lozano Chavarría

Curso académico 2021/2022

INDICE

ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5-6
1. CAPÍTULO 1. Contexto sobre la inmigración en España	7-12
1.1. Concepto y descripción de la inmigración	8
1.2. Organismos encargados de la política migratoria y sus competencias	9-10
1.3. Normativa Nacional	10-12
1.3.1. Régimen General de Extranjería	10-11
1.3.2. Régimen de ciudadanos de la Unión Europea	11-12
1.4. Política migratoria de la Unión Europea: Cómo afecta a España	12
2. CAPÍTULO 2. Impacto social de la inmigración	13-30
2.1. Situación actual de España y saldos migratorios	14
2.2. Evolución de los flujos de inmigración desde 2008	14-18
2.2.1. Porcentaje de extranjeros con nacionalidad española sobre flujos migratorios	16-17
2.2.2. Países con mayor representación	17-18
2.3. Factores que influyen en la elección del país de destino	18-20
2.4. Mercado de trabajo de los inmigrantes	20-30
2.4.1. Extranjeros afiliados a la seguridad social	20-28
2.4.1.1. Estructura por edad, sexo y distribución territorial	20-21
2.4.1.2. Nacionalidad de los trabajadores extranjeros	21-22
2.4.1.3. Rama de actividad económica	22-23
2.4.1.4. Población extranjera: actividad y ocupación	23-26
2.4.1.5. Nivel educativo	26-27

2.4.1.6. Elección de migración según la dispersión salarial	27-28
2.4.2. Desempleo en el mercado	28-30
3. CAPÍTULO 3. Aportación de la inmigración a la economía	31-40
3.1. Aportación de la inmigración a la sostenibilidad y rejuvenecimiento de la sociedad española	32-34
3.2. Aportación de los inmigrantes en el ámbito político	35-37
3.3. Contribución de la migración al crecimiento de la economía española	37-41
3.3.1 Estimación de los efectos totales de producción y de demanda inducida sobre el PIB	37-39
3.3.2 Beneficios y costes de la inmigración	39-41
CONCLUSIONES	42-43
BIBLIOGRAFÍA	44-45

ABSTRACT

La llegada de la inmigración a España ha supuesto grandes cambios tanto en la economía como en la sociedad del país. En los últimos 20 años, este fenómeno ha supuesto en el ámbito demográfico el rejuvenecimiento de la población debido a que la mayoría de inmigrantes que llegan al país comprenden los 15-30 años. Asimismo, en el ámbito económico podemos destacar la llegada de nueva mano de obra que aporta valor a los sectores estratégicos de la economía española. De esta forma, el país pasaría de ser una nación mayormente emigrante durante la segunda mitad del siglo XX a un territorio con gran presencia inmigrante en la actualidad. En este trabajo se trata de evaluar la aportación de los extranjeros al país y como estos contribuyen a la sostenibilidad del bienestar a través de su aportación en consumo, trabajo, pago de impuestos y enriquecimiento sociocultural. En definitiva, la inmigración ha supuesto la apertura y diversificación de la sociedad española, aunque aún existen algunas discrepancias acerca del tema.

INTRODUCCIÓN

La mayor parte de los países europeos contaban con gran presencia de inmigrantes en sus territorios desde hace décadas, los cuales han contribuido al desarrollo de estos. Sin embargo, esto no se había producido en España hasta hace, aproximadamente, 20 años. En este trabajo, se intenta responder principalmente en qué medida la inmigración ha aportado a la sociedad española durante las últimas décadas. Según el (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2021) existen 5.375.917 extranjeros viviendo en territorio español que, por distintos motivos, llegaron al país y decidieron establecer su residencia aquí. Durante el periodo que abarca 1998 y 2021, más de 1,7 millones obtuvieron la nacionalidad española según el (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2022). Estas personas dejaron de formar parte de los extranjeros en el aspecto jurídico, pero su contribución a la sociedad siguió siendo esencial.

Asimismo, tanto extranjeros residentes, como aquellos que han obtenido la nacionalidad española o inmigrantes retornados, han cumplido un papel fundamental para el desarrollo del país y lo siguen haciendo, lo cual queda reflejado en los datos que en este trabajo se exponen. La proporción en la que dicha transformación socioeconómica se ha producido gracias a este fenómeno es difícil de estimar debido a la escasez, en algunos casos, de los datos necesarios o la inexactitud de estos. La mayoría de los datos que se han empleado para el desarrollo de este trabajo provienen de investigaciones académicas.

De esta forma, este estudio se basa en la consulta de una serie de informes y trabajos, además de datos estadísticos oficiales, los cuales se citan al final del documento. Las diferentes investigaciones consultadas proporcionan perspectivas distintas acerca de la forma en la que la inmigración ha contribuido al desarrollo de España. El tema del que se habla es complejo y se intenta mantener la exactitud al referirnos a ciertos términos esenciales para comprender la investigación, por lo que se empleará el término “inmigrante” para referirnos a todo aquel que provenga de un país distinto al cual reside actualmente, independientemente de si cuenta, en la actualidad, de la nacionalidad de dicho país.

Asimismo, la mayor parte de la comparativa estadística se plantea desde la diferenciación entre nacionales y extranjeros, donde se observa el lugar de nacimiento de las personas, por lo que se pierde información acerca de aquellos inmigrantes que han cambiado su estado y han pasado a ser parte de la población con nacionalidad española.

El primer capítulo de este trabajo va dirigido a realizar la función introductoria del tema antes mencionado, proporcionando una serie de conocimientos básicos que el lector debe conocer para una mejor comprensión del contenido.

Por otro lado, el segundo capítulo intenta abarcar la evolución de los flujos migratorios en los últimos años, su aportación a nivel laboral y social, además de la influencia que finalmente tienen los inmigrantes en la economía del país.

El estudio se cierra con una serie de conclusiones generadas a partir de la investigación y que valoran la aportación de la inmigración a España y la oportunidad que surge de este fenómeno.

CAPÍTULO 1.

Contexto sobre la inmigración en España

Es fundamental tener claros ciertos conceptos básicos para llegar a entender de mejor manera los temas a tratar en este trabajo. A continuación, describiremos algunos de los más importante.

1.1. Concepto y descripción de la inmigración

Según La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), podemos describir la migración como el desplazamiento de un individuo fuera de su lugar de nacimiento o residencia habitual, ya sea a través de la frontera internacional o dentro del país.

Podemos diferenciar distintos tipos de migración dependiendo del carácter geográfico, legislativo o laboral.

Geográfico

Interna: cuando se produce un desplazamiento dentro del mismo país.

Internacional: es el movimiento de personas fuera de su residencia habitual a través de una frontera internacional.

Legislativo

Regular: tipo de migración que se produce dentro de la legalidad del país de origen, el de tránsito y el de destino.

Irregular: desplazamiento producido al margen de la leyes y acuerdos que rigen la entrada y salida de los países.

Laboral

Este tipo de movilidad se produce con fines laborales.

1.2. Organismos encargados de la política migratoria y sus competencias

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones definen los organismos de la siguiente manera:

La Secretaría de Estado de Migraciones, dirigida por Jesús Javier Perea Cortijo, es el órgano encargado de definir la política migratoria a desarrollar por el Gobierno español. No solo especifica las medidas en carácter migratorio sino también los métodos de integración de estos en la sociedad y la situación de los españoles en el extranjero.

Así mismo, este órgano se descompone en una serie de departamentos encargados, cada uno de ellos, de un aspecto específico relacionado con el desplazamiento de civiles.

El Gabinete de la Secretaría de Estado de Migraciones aporta asistencia y apoyo al órgano principal.

El Observatorio Permanente de la Migración cumple la función de recopilar y analizar datos de carácter migratorio, además de desarrollar y proporcionar informes de datos estadísticos.

La Dirección General de Migraciones se encarga de lo relativo a la población española en el extranjero, como la gestión del plan de retorno de emigrantes españoles y los programas de ayudas y subvenciones dirigidos a estos.

La Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria tiene como función principal la realización y desarrollo de planes de integración de los inmigrantes, ayuda humanitaria a estos, protección internacional y la administración de centro de inmigrantes y fondos europeos.

La Subdirección General de Análisis Migratorio se encarga de las labores de estudio y análisis de políticas y estadísticas migratorias, cuyos datos serán empleados en el desarrollo de la política migratoria.

La Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos es la encargada de los fondos y planes de acción europeos. Así mismo, es el departamento responsable del contenido económico, de forma que elabora la propuesta de presupuestos y hace un seguimiento de los gastos.

La Subdirección General de Régimen Jurídico tiene como función la elaboración de proyectos normativos de carácter migratorio.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia debe recopilar y analizar los datos de carácter racista y xenófobo para conocer la situación nacional y su evolución. A su vez, desarrollan planes y estrategias que defiendan el trato igualitario, la no discriminación y la inclusión de los migrantes.

1.3. Normativa nacional

Debemos tener en cuenta que la normativa nacional no es la misma para los ciudadanos provenientes de países comunitarios que de aquellos que no lo son ya que los primeros cuentan con un régimen especial. De esta forma, procedemos a explicar cada caso.

1.3.1. Régimen General de Extranjería

En principio, según el Reglamento de la Ley Orgánica, aprobado por Real Decreto 2393/2004, establece que es necesaria la acreditación de medios económicos, de forma que aquel extranjero que quiera ingresar al país deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes para su sostenimiento y el de las personas a su cargo que viajen con él, durante el período de permanencia en España, o que está en condiciones de obtener legalmente dichos medios, así como para cubrir el traslado a otro país o el retorno al país de procedencia. La cuantía de los medios de vida exigibles, así como el modo de acreditar su posesión son establecidos en la Orden del Ministerio del Interior. La normativa nacional citada es consecuente con lo que, en lo relativo a esto, contiene la normativa de la Unión Europea.

Otro punto importante dentro de los diversos requisitos que la normativa de extranjería establece es la carta de invitación de un particular para los viajes que tengan carácter turístico o privado, cuya presentación puede ser exigida por los funcionarios responsables del control de entrada cuando se trate de nacionales de terceros países no sujetos a la obligación de portar visado de estancia.

En aquellos casos en los que se exija a los nacionales de terceros países la obligación de la obtención de un visado previo, la carta de invitación mencionada en el párrafo anterior se podrá aportar por éstos como documento de apoyo de la solicitud, ante los Consulados españoles.

La carta de invitación debe ser realizada por un ciudadano español o residente del país de forma legal.

El actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones podrá aprobar una cifra específica de empleos destinados a las contrataciones en origen, cuyas vacantes solo podrán ser cubiertas por extranjeros situados fuera del territorio español. De esta forma, la gestión colectiva de contrataciones en origen es la tramitación y concesión de autorizaciones de residencia por trabajo, la cual es presentado por un empleador respecto a los trabajadores extranjeros con el fin de una migración orientada exclusivamente a la actividad laboral.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones señala que las ofertas de empleo pueden ser de carácter nominativo o genérico. En el primer caso, la solicitud de autorización de residencia y trabajo se realiza por un trabajador específico o concreto, mientras que en el caso genérico se lanza una oferta de trabajo en el país de origen y los trabajadores serán seleccionados en dicho lugar.

De la misma forma, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; nos habla sobre el trato del Estado con respecto a los ciudadanos extranjeros, los cuales identifica como aquellos que carecen de nacionalidad española. Por lo que, al cumplir con ciertos requisitos, estos pueden disfrutar de libertades y derechos como cualquier otro ciudadano español, como podría ser el acceso a la Seguridad Social, pero también cumplir con las mismas responsabilidades, ya que están sujetos al pago de impuestos como todos los españoles.

1.3.2. Régimen de ciudadanos de la Unión Europea

Los derechos de entrada y salida, libre circulación, residencia, estancia, residencia permanente y trabajo en España por parte de otros ciudadanos de la Unión Europea y de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se recogen en el Real Decreto 240/2007. Los beneficios de residencia aplicados a los nacionales de dichos países también se aplican a los miembros de su familia en los que se incluyen cónyuges, a sus descendientes directos y a sus ascendientes directos, también se le aplica a los descendientes y ascendientes de su cónyuge.

La entrada de los ciudadanos de la Unión se realizará con un pasaporte o un documento de identidad válido en el que conste su nacionalidad.

1.4. Política migratoria de la Unión Europea: Cómo afecta a España

El Tratado de Ámsterdam supuso la concesión de competencias sobre la política migratoria a la Unión Europea.

Los Estados miembros y la UE comparten las competencias en políticas migratorias (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en adelante TFUE Arts. 79 y 80). En él existen normas comunes y también normas propias a desarrollar en cada Estado miembro. Por lo que la migración hacia Europa y dentro de estos territorios está regulada por una combinación de leyes nacionales, legislación comunitaria y las obligaciones internacionales contraídas por los Estados miembros de la UE. Esto supone que los Estados tengan un cumplimiento distinto entre ellos, lo que lleva a la Comisión Europea a atribuirles ciertas infracciones debido, claramente, a los problemas derivados de la gestión.

El artículo 79 del TFUE nos aclara que el objetivo de la Unión es desarrollar una política migratoria común que permita una mejor gestión de flujos migratorios, trato igualitario a los ciudadanos de terceros países que residan de forma legal en algún país miembro, a la vez que la lucha y el castigo contra la inmigración ilegal y la trata de personas, haciendo uso de la expulsión, repatriación y otros instrumentos.

No obstante, es importante destacar que en el artículo 80 del TFUE se nos indica que la ejecución de dichas medidas “se regirán por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, también en el aspecto financiero”.

Es por esto que, como indica (Regi, 2020), cuando hablemos de las políticas relacionadas con la migración dividiremos entre las de control y las de integración.

CAPITULO 2.

Impacto social de la inmigración

2.1. Situación actual de España y saldos migratorios

España cerró 2020 con un aumento de su población total (47.394.223) suponiendo un aumento del 0,13 %, lo que supone una desaceleración del crecimiento poblacional si lo comparamos con el obtenido en 2019 (0,84%), dicho efecto se explica por las consecuencias derivadas de la crisis del COVID-19.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística, 2021) el efecto crecimiento vivido durante este año se debió al incremento de la población extranjera, ya que el saldo vegetativo nos da un resultado negativo. De esta forma, el número de inmigrantes aumentó en 149.011 personas, posicionándose en 5.375.917 a 1 de enero de 2021 (11,35% del total de la población española).

Los mayores incrementos se dieron en las nacionalidades colombiana (36.726), venezolana (22.018) y marroquí (15.221). Y las caídas más pronunciadas se dieron en los extranjeros provenientes de Rumanía (-7.132), Ecuador (-5.293) y Bulgaria (-1.831).

<i>Principales nacionalidades</i>	<i>Población residente 01/01/2020</i>	<i>Población residente 01/01/2021</i>	<i>Crecimiento anual absoluto</i>
<i>Marruecos</i>	760.715	775.936	15.221
<i>Rumania</i>	665.905	658.773	-7.132
<i>Reino Unido</i>	300.640	313.948	13.307
<i>Italia</i>	267.666	280.152	12.486
<i>Colombia</i>	261.208	297.934	36.726
<i>China</i>	197.188	197.704	516
<i>Venezuela</i>	187.205	209.223	22.018
<i>Alemania</i>	138.952	139.811	859
<i>Ecuador</i>	132.637	127.344	-5.293
<i>Bulgaria</i>	122.785	120.954	-1.831
<i>Francia</i>	117.080	121.908	4.828

Tabla 1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

2.2. Evolución de los flujos de inmigración desde 2008

Destaca la evolución que ha tenido la migración proveniente de Sudamérica ya que, durante el periodo perteneciente a la crisis financiera, la migración de este territorio tuvo una mayor caída que en el resto de zonas, manteniendo unos niveles de entre 100.000 y 50.000 personas por año. Sin embargo, tras la recuperación que empieza a gestarse en la

economía española a partir de 2016, el crecimiento de los inmigrantes de América del Sur contará con una pendiente positiva mayor, consiguiendo el mayor flujo de ciudadanos extranjeros en el año de 2019 (286.875). Tras el pico conseguido en este año, se da una nueva caída en 2020 explicada por el confinamiento de la crisis del COVID-19, el cual impedía a las personas abandonar sus residencias; a esto se le sumaron las restricciones establecidas posteriormente en materia de entrada y salida de personas, estas dificultades burocráticas perjudicaron la llegada de nuevos inmigrantes a España.

El saldo de migración del resto de zonas se mantiene estable, con ligeras caídas durante el periodo de crisis financiera, esto se debe a que el resto de los territorios se vieron perjudicados de manera similar a España durante este tiempo, a diferencia de Latinoamérica, cuyos efectos fueron menores. De forma que los ciudadanos provenientes de esta zona habrían decidido volverse a su lugar de origen para evitar los efectos de dicha crisis.

Sin embargo, el efecto de la pandemia sobre la migración fue diferente ya que, como antes se ha señalado, el saldo de migrantes proveniente de todo el mundo disminuyó, pasando de 750.480 en 2019 a 467.918 en 2020, debido a las restricciones derivadas del confinamiento mundial establecido a raíz del virus COVID-19 y sus posteriores limitaciones que establecían exámenes PCR, tarjeta de vacunación, entre otros, como necesarios para poder viajar.

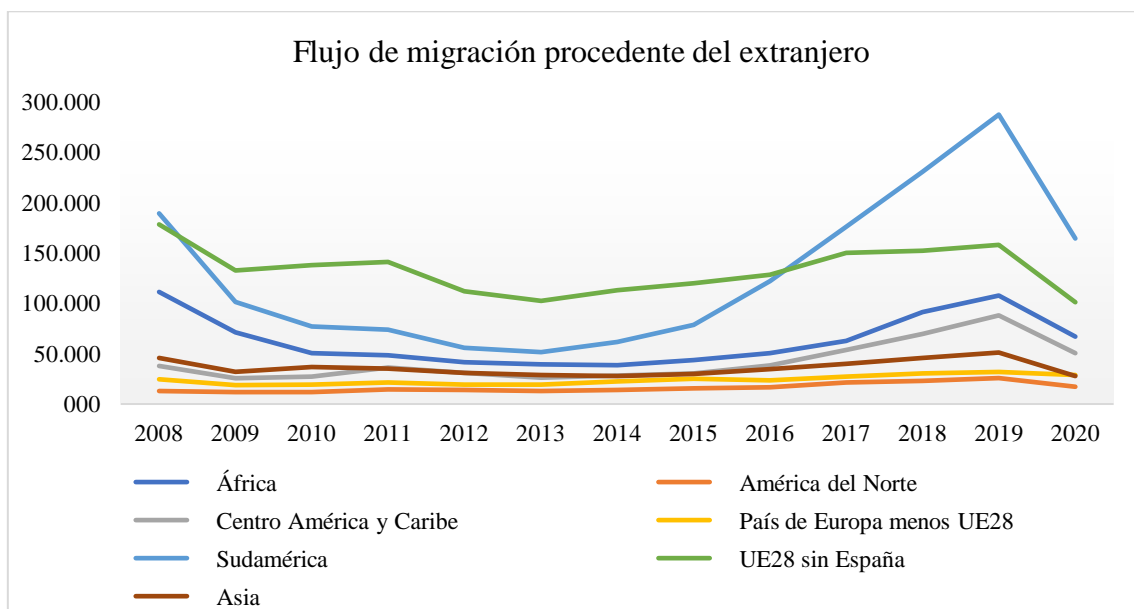


Gráfico 1
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

2.2.1. Porcentaje de extranjeros con nacionalidad española sobre flujos migratorios

Es importante el estudio de esta materia ya que la nacionalidad permite a los inmigrantes introducirse en el mercado de trabajo sin tener que realizar ningún tipo trámite que le otorgue permiso de residencia.

Los extranjeros provenientes de América del Norte son los que tienen mayor representación, llegando a su punto más alto en 2009 con casi un 70% de los nuevos inmigrantes con nacionalidad española. Los porcentajes han disminuido a partir de la crisis, pero con una tendencia moderada, posicionándose en un 35% en 2020.

A continuación se encuentran los sudamericanos, los cuales alcanzaron un 25% en 2015. Sin embargo, tras este periodo, la proporción sufre una caída la cual llega hasta el 13% en 2020. Si comparamos los resultados de este gráfico con los obtenidos en el que respecta a los flujos migratorios, vemos que existe una relación inversa entre los nuevos inmigrantes provenientes de estos países y el porcentaje de estos que poseen la nacionalidad española.

Otro caso que destaca es el hecho de que el porcentaje de los extranjeros perteneciente a países de la Unión Europea con nacionalidad española (alrededor del 10%) es bajo en relación con los altos números de migrantes en el territorio, ya que se posiciona como segunda zona con más presencia. La explicación de este suceso se refleja en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, el cual se nombra en el punto 1.3.2. de este trabajo. Este permite la libre circulación y residencia de dichos ciudadanos, por lo que no es necesario para estos tener la nacionalidad española en caso de que quisieran permanecer en el país.

Los bajos niveles de nuevos inmigrantes con nacionalidad española de los últimos años pueden suponer problemas de economía sumergida, lo que deriva en menores ingresos para el Estado, al no estar registrados en la seguridad social, y un menor control en lo que respecta a la valoración de la economía del país, ya que los datos relacionados con estos empleos se pierden. Sin embargo, estos podrían obtener su nacionalidad una vez cumplimentadas las exigencias relacionadas, disminuyendo el riesgo que supone para la economía del país estas actividades ilícitas.

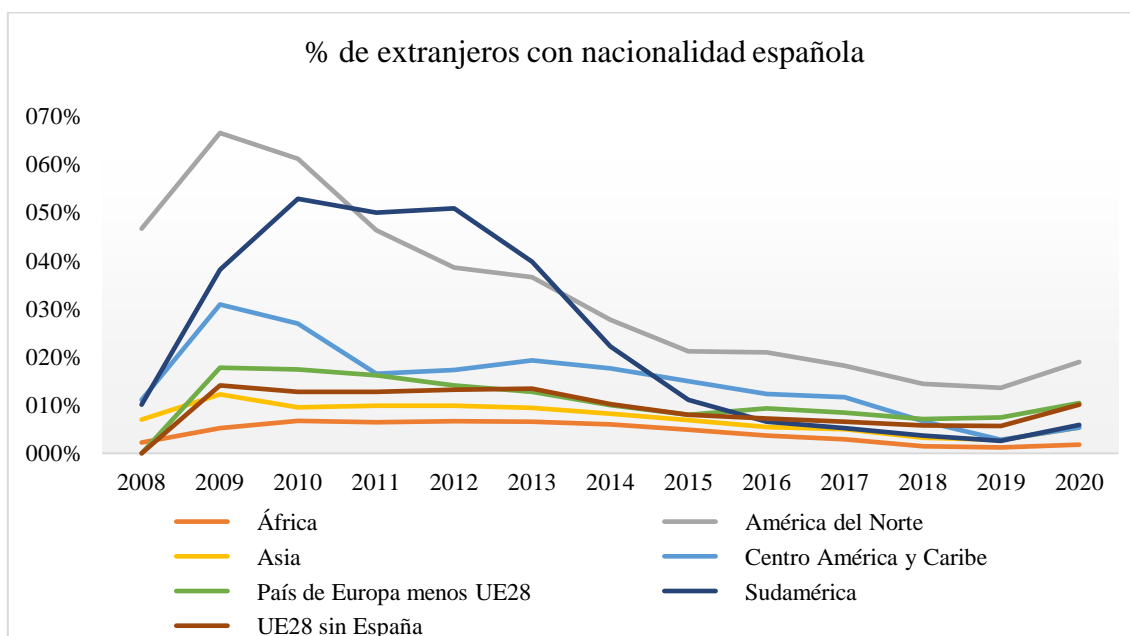


Gráfico 2
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

2.2.2. Países con mayor representación

Se procede a comparar los flujos de inmigrantes provenientes de aquellos países con mayor representación en el territorio español en los últimos años.

La llegada de inmigrantes al país ha caído, en términos generales, durante la crisis de 2008, posicionándose en su punto más bajo en 2013 con un valor de 280.772 personas. Sin embargo, los flujos de extranjeros provenientes de Rumania tuvieron una tendencia creciente entre 2009 y 2011, manteniéndose alrededor de los 50.000 inmigrantes por año, esto debido a la crisis que se vivía en dicho país durante este periodo y que se vio potenciada por la crisis financiera global.

Mientras se daba la recuperación económica, la tendencia de inmigrantes que llegaban a España volvió a ser positiva, con un crecimiento medio, a partir de 2013, del 18 %. Destaca sobre todo la situación de países como Colombia y Venezuela, cuya situación política y económica en sus territorios era delicada y más adversa que la que se vivía en territorio español, lo cual puede explicar la mayor tendencia en la llegada de inmigrantes provenientes de estos países.

Como pudimos observar en anteriores gráficos, existe una gran representación de ciudadanos provenientes de América del Sur, por lo que países como Argentina, Colombia, Perú y Venezuela conforman el grupo de países con mayor flujo de inmigrantes de los últimos años, teniendo un valor conjunto de 125.442 inmigrantes para 2020, lo que corresponde a un 76% del total de sudamericanos.

En el caso de Marruecos, se han tenido siempre valores elevados debido a la cercanía de territorios, aunque al igual que en la mayoría de países, la salida de ciudadanos con destino España disminuyó durante la crisis de 2008 pero permaneció con valores en torno a los 30.000 inmigrantes, solo por debajo de Rumanía.

Tras la llegada de la pandemia, se volverá a tendencias decrecientes que se repiten para todos los países, debido a la problemática de circulación entre estos, derivada de las restricciones por el COVID.

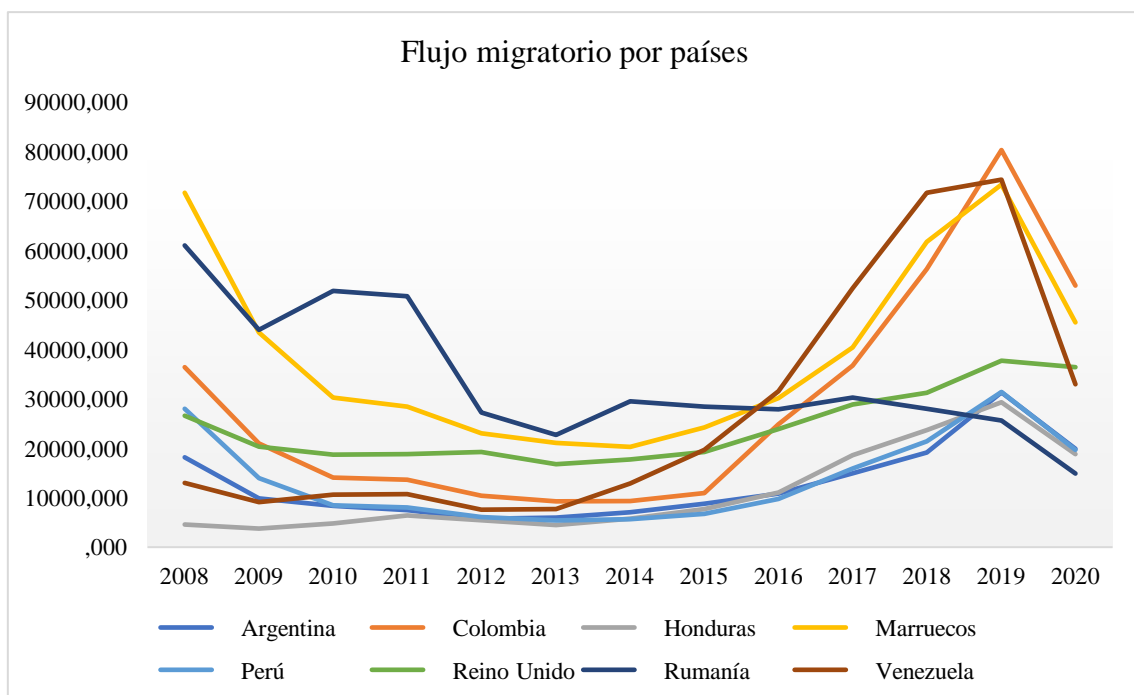


Gráfico 3
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

2.3. Factores que influyen en la elección del país de destino

El ciudadano extranjero debe tomar una decisión muy importante tras atreverse a emigrar de su país. Tan importante es decidir irse, como lo es el destino en el que quieres

establecerse. Sus objetivos o la búsqueda de nuevas oportunidades los dirigirán hacia su elección, pero también existen otros factores muy importantes en lo que respecta a este tema y que los migrantes tienen en cuenta.

Según un estudio realizado por el (Banco de España, 2010), la decisión de emigrar se toma en base a una serie de factores dentro de los que se encuentran los económicos, políticos y sociales como los más relevantes.

Se obtienen los resultados a través de la estimación de un modelo econométrico, donde se incluyen tanto variables del país de origen como del de destino que afectarán a la decisión final.

Las conclusiones de dicho estudio nos indican que la situación económica supone un punto de suma importancia a la hora de elegir dónde emigrar. Específicamente, se obtiene que, por cada punto porcentual adicional de crecimiento económico en el país de destino, la inmigración que recibirá este territorio crecerá más de un 10%. De esta forma, suponemos que la elección del país de destino tendrá mucho que ver con el crecimiento económico de estos. La situación cíclica de la economía justifica de mejor manera la migración temporal, mientras que aquella de largo plazo debe ir ligada a aspectos más estructurales.

De esta forma, en el estudio citado se realiza un ejercicio para corroborar esta información. Suponen que España ha tenido un crecimiento menor, similar al de los países de la OCDE, entre 1998 y 2004. Los resultados que arroja son de un 14 % menos de entrada de inmigrantes a lo largo de dicho periodo, por lo que podemos concluir una relación directa entre la migración y el ciclo económico.

Así mismo, es de gran importancia tener en cuenta la incertidumbre que viven los inmigrantes durante los primeros años y el difícil proceso de adaptación, haciendo más relevante el papel de la situación cíclica en sus decisiones migratorias, ya que un ambiente próspero puede proporcionarles mayores oportunidades y reducir el riesgo de emigrar.

Las grandes diferencias entre los niveles de PIB per cápita del país de origen y el de destino podríamos esperar que fueran otro factor fundamental, sin embargo, según los resultados obtenidos, su significatividad es menor, específicamente de un 1%. A pesar de esto, sí que obtenemos una relación entre un PIB per cápita bajo y una mayor salida de ciudadanos de dichos países.

Socialmente también encontramos factores que influyen en la decisión como lo es el establecimiento de una comunidad inmigrante en el país de destino, tanto general como específica del país de origen, ya que facilita la adaptación. Este elemento podría ejemplificarse a través de la comunidad rumana existente en España. Sin embargo, un grupo muy elevado de extranjeros puede, en ciertos casos, perjudicar debido a elementos de saturación. A pesar de esto, los datos de España arrojan que el nivel de inmigrantes en el territorio sigue teniendo un impacto positivo.

Otro elemento fundamental es la cercanía geográfica, cultural y de idioma, ya que serán elementos que proporcionen una mejor adaptación a los extranjeros que decidan desplazarse a España. Este es otro factor que explica el gran peso que tienen los países Latinoamericanos dentro del total de inmigrantes, con alrededor de un millón y medio de personas (30%).

2.4. Mercado de trabajo de los inmigrantes

El cambio de residencia por parte de los ciudadanos extranjeros suele ir acompañado de la búsqueda de una mejora en su calidad de vida, por lo que el trabajo es algo importante a la hora de emigrar. De esta forma, intentaremos explicar el mercado específico de los inmigrantes en España y su aportación a la economía.

2.4.1. Extranjeros afiliados a la seguridad social

En este epígrafe explicaremos la gran importancia del fenómeno migratorio en relación con el mercado laboral. Los datos sobre afiliaciones a la Seguridad Social con alta laboral nos ofrecen información desagregada según el territorio de procedencia de los trabajadores inmigrantes, la Comunidad Autónoma en la que trabajan, la rama de actividad económica en la que se desarrollan como trabajadores, entre otros aspectos que explicaremos a continuación.

2.4.1.1. Estructura por edad, sexo y distribución territorial

El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social que cuentan con alta laboral pasó de situarse en 1,8 millones en 2010 a 1,5 millones en 2014 y alcanzar sus niveles

más altos en 2019 con 2,1 millones de trabajadores. En el año 2020 disminuyeron hasta los 2 millones, como consecuencia de la pandemia, para recuperarse en 2021 con un incremento del 6% respecto al año anterior (2,17 millones) y representando un porcentaje del 11,1% del total de los afiliados. Estas variaciones, que se corresponden con los ciclos económicos, reflejan la estrecha relación entre estos y la obtención de empleo por parte de la población inmigrante. Durante el periodo de estudio, el porcentaje de hombres ha permanecido por encima del de mujeres, con un 57% y 43% respectivamente para 2021.

La distribución de las edades no ha sufrido grandes variaciones. El grupo con mayor representación es aquel que comprende las edades de 25 a 54 años, este ha pasado de representar el 85,5 % del total de 2010 a un 83% en 2019, proporción que se ha mantenido hasta el día de hoy. El peso del grupo de 19 a 24 años también ha sufrido una leve caída en su porcentaje durante este periodo, contando con el 8,6% en 2010 y el 6,6% en 2019, mientras que en el año 2021 se registró un peso del 6%. Estas pequeñas disminuciones se deben a un aumento de la importancia del grupo de mayores de 55 años, ya que estos han incrementado su relevancia en poco más de un 4% desde 2010; esto viene como resultado natural del envejecimiento progresivo de esta comunidad.

En lo que respecta a la distribución en el territorio español, las variaciones han sido poco relevantes durante este periodo, pudiendo señalar únicamente un aumento de dos puntos porcentuales en Cataluña (24,1%) y un descenso de un punto en Madrid (20,6%), siendo estas las que cuentan con mayor presencia de extranjeros afiliados en la actualidad.

2.4.1.2. Nacionalidad de los trabajadores extranjeros

Así mismo, saber la nacionalidad de los extranjeros afiliados nos permitirá saber aquellos territorios con mayor aportación a la economía española. Los datos de 2021 nos indican que el 42,7% de los inmigrantes afiliados a la Seguridad Social con alta laboral proviene de países pertenecientes a la Unión Europea, incluyendo también al Reino Unido.

Si nos vamos al dato por países, en 2021 Marruecos ocupa el primer puesto en lo que respecta al peso dentro de los afiliados con alta laboral con un 12,5% consiguiendo una

gran diferencia sobre el resto, específicamente el segundo puesto corresponde a los ciudadanos con origen chino con el 4,7%. Seguidamente se posicionan Colombia y Venezuela con más del 3% cada uno.

Las variaciones que se han observado este último año reflejan un aumento de 1,5% de los originarios de países de la Unión Europea y del 31,4% de los procedentes de Venezuela, mientras que ha disminuido un -2,1% el número de afiliados de origen boliviano.

2.4.1.3. Rama de actividad económica

Según los estudios realizados, los sectores económicos con mayor representación de extranjeros afiliados y con alta laboral para el año 2021 son el sector hostelero (15,2%), el sector correspondiente al comercio al por mayor y por menor y la reparación de vehículos (14,8%). También tienen gran peso servicios relacionados con las actividades en los hogares (10,5%), las actividades administrativas (9,8%), agricultura (9,2%), construcción (9,3%), industria manufacturera (6,9%) y el sector del transporte (5,3%).

Como podemos apreciar, los extranjeros se dirigen, en su mayoría, a sectores que necesitan menor cualificación. La razón de esto no será únicamente la carencia de titulación sino también los problemas burocráticos y de costes que se plantean a la hora de homologar dichos títulos obtenidos en sus países. Por lo que, en muchos casos, se opta por no realizar dicho trámite.

Dichos trabajos son los más fatigantes y peor pagados dentro de la economía española, pero estos son cubiertos por los extranjeros debido a las facilidades que les aportan al no requerir unas competencias demasiado elevadas. Esto hace aún más fundamental la existencia de una gran masa inmigrante en el país, ya que España cuenta con una economía basada principalmente en el sector servicios, y donde el envejecimiento de la población toma un papel importante ya que no pueden hacerse cargo de las actividades del hogar y, en muchos casos, necesitan ayuda y cuidado para ellos mismos, los cuales son ofrecidos en su mayoría por extranjeros.

El peso de los extranjeros en los sectores económicos ha aumentado de 2020 a 2021, con un crecimiento de 1,6 % en la hostería; 3,6% en actividades correspondientes al cuidado del hogar; 10,9% para el transporte y un 5,5% en el comercio.

Como indica el estudio sobre la aportación de la inmigración a la sociedad española (J. Lacomba, C. Benlloch, A. Cloquell, A. Veira, 2020), el cual se basa en la encuesta de población activa para obtener sus resultados, la inmigración tiene mucho que aportar dentro de la economía española, dicha idea se desarrollará a continuación.

2.4.1.4. Población extranjera: actividad y ocupación

Según los datos obtenidos en 2021, de los 47,3 millones de personas residentes en España durante este año, unos 5,5 millones (el 11,6%) son de origen extranjero. Dentro de estos, cerca de 2,9 millones están ocupados, representando el 16,5% de los ocupados en España.

De esta forma, obtenemos que un 48,1% de los extranjeros en territorio español están ocupados, un 25,9% permanecen inactivos, un 13,1% desempleados, un 8,2% están subempleados (cuyas horas trabajadas son insuficientes) y cerca de un 4,7% son menores de 16 años.

Si comparamos estos resultados con los obtenidos desde el mercado laboral de los nacionales destaca el hecho de que el porcentaje de ocupados sea del 37,3% lo que corresponde a alrededor de un 11% menos que en el caso de los extranjeros. Según el estudio citado, este fenómeno se explica debido a que existe un menor porcentaje de población inmigrantes mayor de los 60 años, lo que los hace más empleables o atractivos en el mercado laboral.

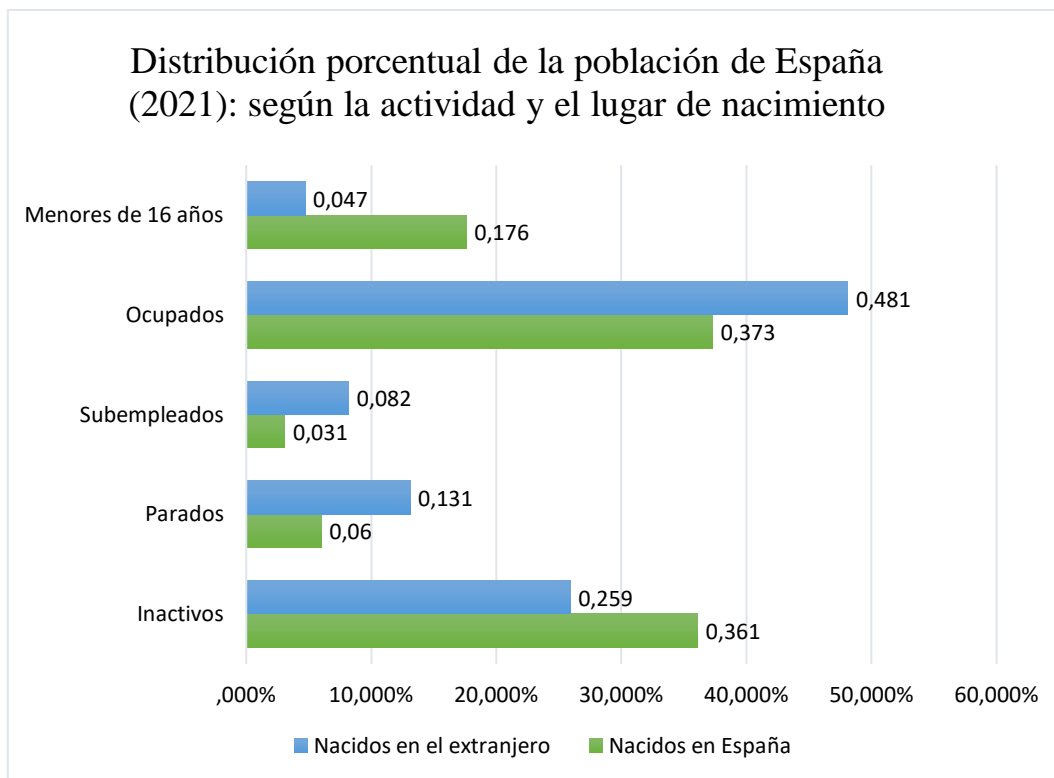


Gráfico 4
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

Existen casi 3,5 millones de extranjeros residentes en España empleados en distintas ramas de la actividad económica, incluyendo ocupados y subempleados.

Las ramas de actividad donde más influyen los extranjeros, como antes se ha comentado, son los servicios y la agricultura, con un peso dentro de dichos sectores del 35,3% y el 25,7% respectivamente. Esta categoría de “otros servicios” incluye actividades de menor cualificación como lo son las recreativas y de ocio, además de aquellas relacionadas con efectos personales (ropa y calzado), limpieza, peluquería y empleados del hogar.

Cabe destacar que, dentro del sector agrícola, un 42% de los extranjeros que trabajan en este sector son de origen africano. Así mismo, dentro del sector industrial nos encontramos con un 35,2% de población de América Latina.

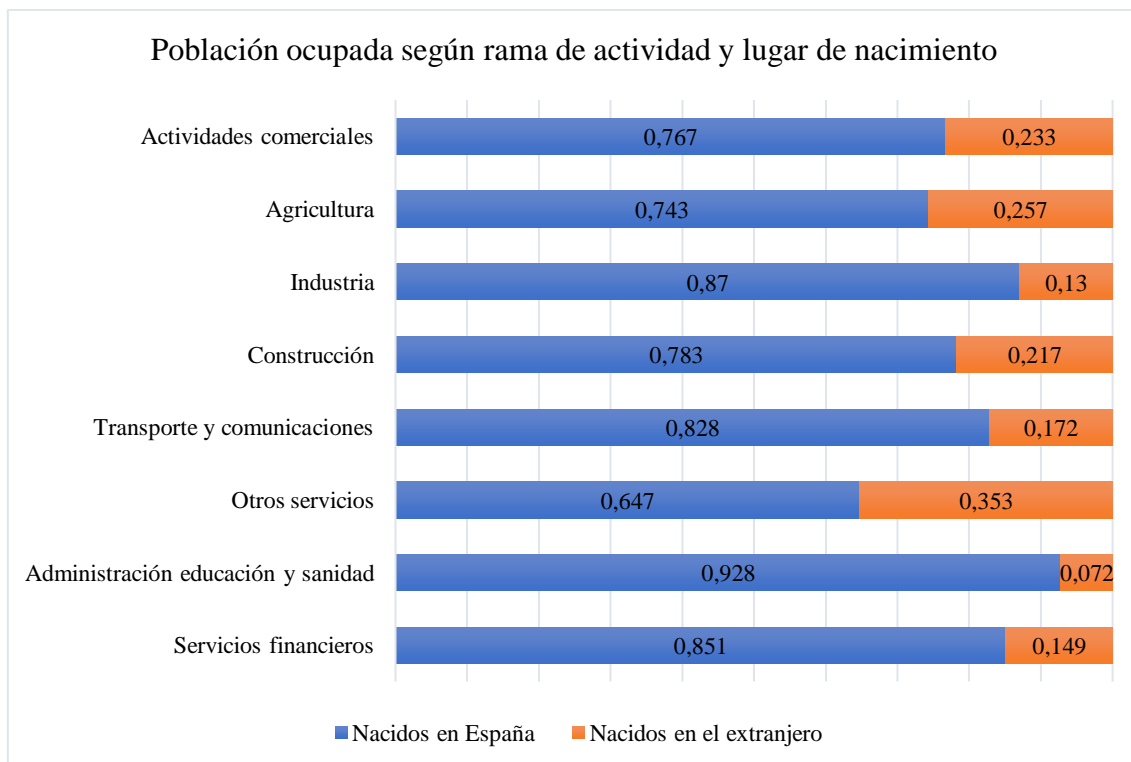


Gráfico 5
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

Así mismo, según los datos aportados por el (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2021) sabemos que los trabajadores extranjeros en España representan el 11,9% de los empresarios con asalariados totales del país, el 18,7% de los autónomos sin asalariados, el 3,7% de los asalariados del sector público, el 21% de los asalariados del sector privado y un 21,4% de aquellos que se encuentran en otra situación, como pueden ser miembros de cooperativas y ayudas de empresas familiares.

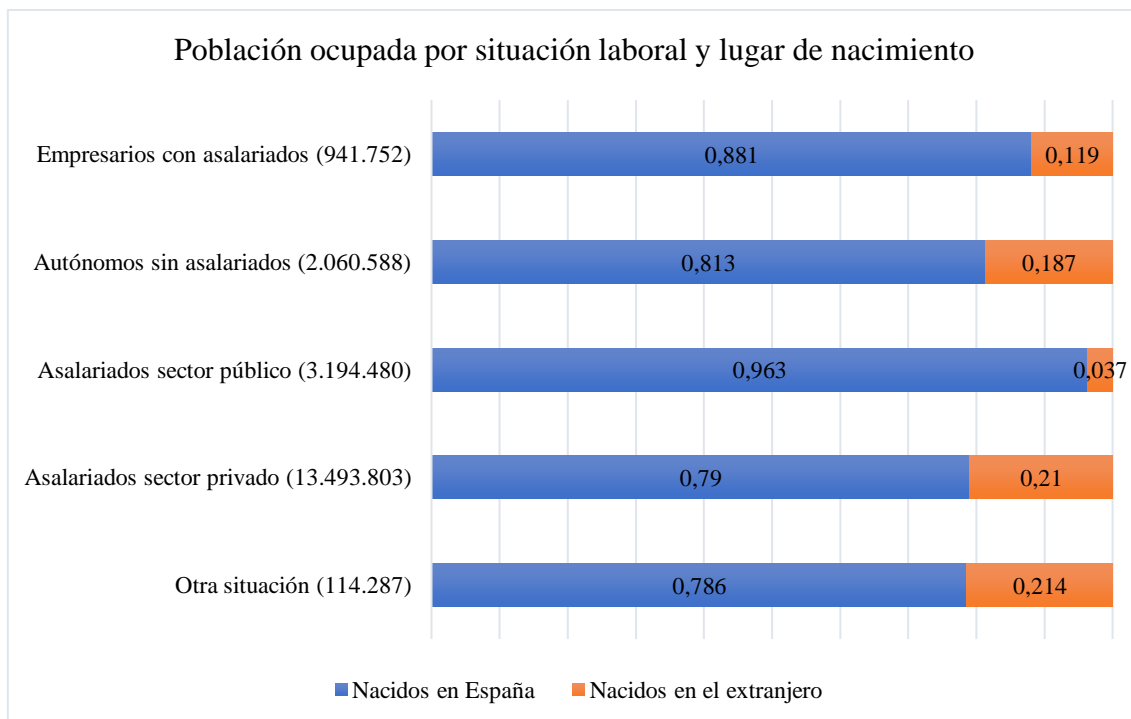


Gráfico 6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (2021).

De esta forma, según los datos aportados por el (Sindicato UGT, 2021) la población extranjera supone alrededor del 4% de las recaudaciones por IRPF. Sin embargo, la mayor aportación la hacen a través de los impuestos indirectos (IVA), es decir, a través del consumo con un 9% del total del país.

2.4.1.5. Nivel educativo

Para finalizar, es importante destacar que los sectores donde mayor representación tienen los inmigrantes están directamente relacionados con el nivel educativo de la mayoría de estos.

En primera instancia encontramos el caso de los países africanos y de América Latina. Según los datos recopilados en 2021, el 20% de la población proveniente de estos territorios no cuenta con los estudios primarios completos y el número de universitarios solo es un poco superior al 10%.

A diferencia de los anteriores mencionados, los inmigrantes europeos cuentan con un numeroso grupo de población con estudios universitarios.

Esta disparidad entre territorios explica la distribución de los inmigrantes en sectores específicos, según su lugar de procedencia. Sin embargo, hay que tener en cuenta que un gran número de extranjeros acaban trabajando en sectores con un nivel inferior de formación del que poseen, este fenómeno se asienta en mayor proporción sobre los procedentes de países europeos.

2.4.1.6. Elección de migrar según la dispersión salarial

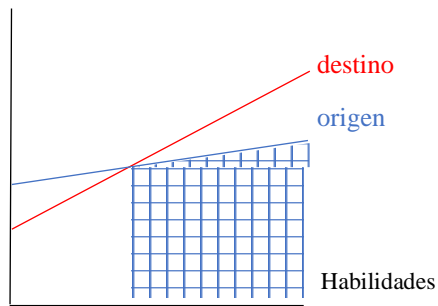
Las características de los inmigrantes de un país no son aleatorias ni equitativas, asemejándose a la población nacional, más bien existen una serie de factores que determinan la composición de este colectivo, como lo es la dispersión salarial.

Según la teoría de Roy sobre el capital humano, cabe esperar que mientras mayor sea la cualificación de la persona, mayor sea su salario, de forma que la pendiente de esta representación definirá las características de los inmigrantes que llegan a cierto destino. El inmigrante escogerá el país en el que desea residir en función de donde obtenga mayor salario. Si la pendiente es mayor en el territorio de destino que en el de origen, aquellos inmigrantes cualificados emigrarán para mejorar su situación económica. Si, en cambio, la pendiente es mayor en el país de origen, los ciudadanos menos cualificados de este país emigrarán para reducir dicha diferencia salarial. En España, el porcentaje de inmigrantes con baja cualificación es del 53% (2009), mientras que en la Unión Europea es del 41% y en el Reino Unido es del 31%.

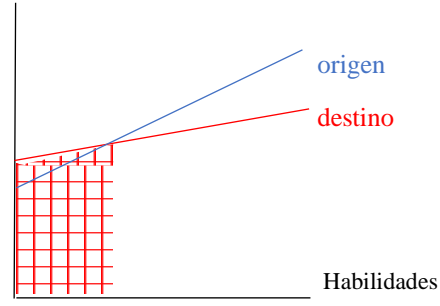
Eso nos puede llevar a concluir que la dispersión salarial en España es inferior (menor pendiente) que en la mayoría de los países de origen de los inmigrantes.

Antes de la crisis financiera vivida en Europa, los inmigrantes empleados en el sector de la construcción o sectores con menor cualificación era alta. Estos grupos se vieron altamente afectados y, tras la crisis, tomaría más valor la cualificación y el estudio de la dispersión salarial para emigrar.

Salarios

Gráfico 7
Fuente: elaboración propia.

Salarios

Gráfico 8
Fuente: elaboración propia.

Como señala (Borda, 2011), se estima que en los próximos años la economía española cambie su modelo de crecimiento económico, el cual ahora mismo es intensivo en mano de obra. De esta forma, se perdería notablemente el incentivo de emigrar hacia España debido a la caída de la oferta de empleo.

2.4.2. Desempleo en el mercado

La crisis de 2008 supone un punto muy negativo dentro de los niveles de paro en el país. Según los datos otorgados por el (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020) este acontecimiento derivó en una disminución del PIB del -3,6% y una caída del empleo del -6,7%. La tasa de paro aumentó 6,6 puntos porcentuales durante este año, posicionándose en un 17,9%.

Esta situación hizo que el mercado laboral español se deteriorara haciendo que las posibilidades de trabajo para toda la población decayeran. La tasa de paro de los extranjeros en España creció en más de 10 puntos porcentuales, esta fue la principal razón por la que cayeron los flujos migratorios durante la crisis. Durante el periodo de estudio (2008-2021) la tasa de paro de los inmigrantes siempre se ha posicionado por encima de la española, consiguiendo la mayor diferencia entre estas en el año 2011 con un valor de la tasa extranjera 16 puntos porcentuales superior a la nacional.

Ambas tasas han seguido la misma tendencia a lo largo del tiempo, estando directamente relacionadas. Podemos ver que durante el 2019 se presenta la mayor caída desde el inicio de la crisis, un 13,8% para los españoles y de 19,4% para los extranjeros.

Tras esto, las tasas volverían a crecer en 2020 debido a los efectos de la pandemia, pero con una tendencia inferior a la observada durante la crisis financiera. Las medidas tomadas por el Estado en materia laboral, entre ellas los ERTES, evitaron el despido de gran parte de la población debido a la inactividad económica durante el confinamiento y, posteriormente, su lenta recuperación derivada de las restricciones sanitarias; lo que habría supuesto una caída más pronunciada del empleo. En 2020, la tasa de paro para los extranjeros fue del 24,3% y del 14,8% para los españoles. Se da una caída en ambos valores para el 2021, obteniendo una tasa del 21,3% para los extranjeros y 12,4% para los españoles.

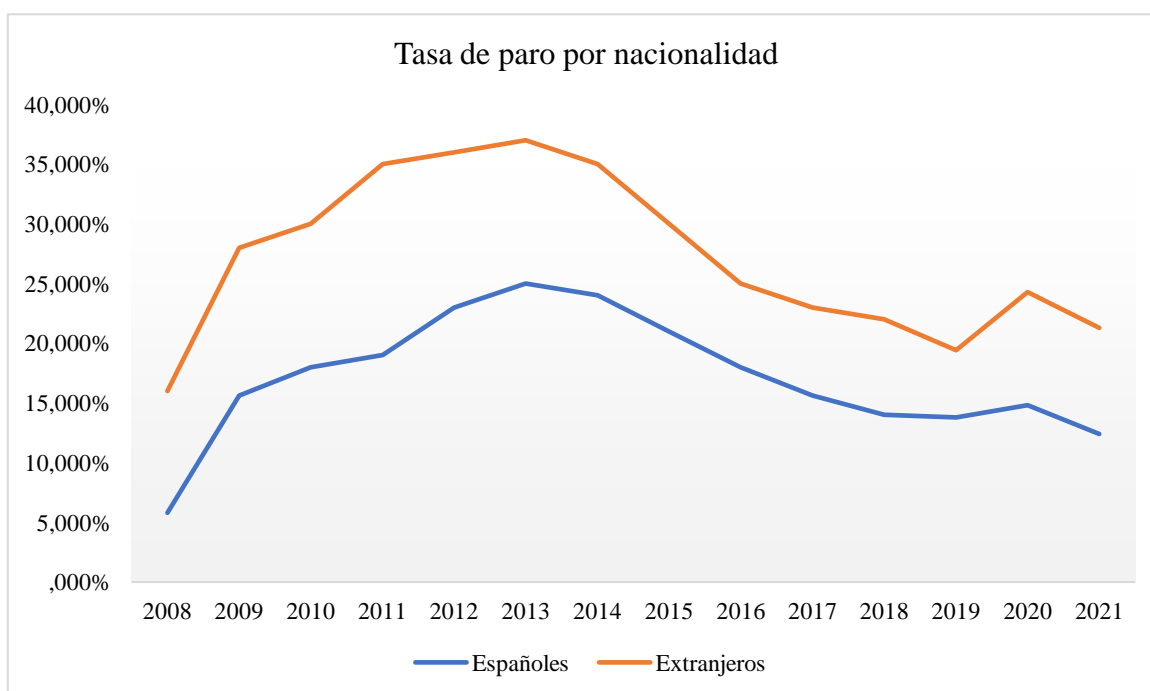


Gráfico 9
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

También es importante destacar el coste que supone para el estado español el paro de la población extranjera. Los inmigrantes recibieron en 2021 un 12,3 % de las prestaciones totales, siendo un 9% contributivas, es decir, necesariamente se debe haber cotizado para optar a ellas, esto según el (Sindicato UGT, 2021).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que si comparamos los costes con los ingresos derivados de los extranjeros el saldo total es positivo ya que, a pesar de que la tasa de desempleo extranjera es más alta, las rentas de los mismos suelen ser más bajas (10.000 anuales para los españoles, 8.000 anuales para los extranjeros comunitarios y 6.000 anuales para los extranjeros no europeos; datos del (Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2021)) además de ser de peor calidad, es decir, más irregulares, por lo que en muchos casos el periodo de cotización no les bastan para cobrar la prestación por desempleo.

CAPITULO 3.

Aportación de la inmigración a la economía

3.1. Aportación de la inmigración a la sostenibilidad y rejuvenecimiento de la sociedad española

Los problemas de envejecimiento que sufre España, donde más del 20% de la población en 2021 es mayor a 65 años y solo cuenta con un 13,97% de población infantil, ligados a la disminución de la tasa de fecundidad (de 2,2 hijos por mujer durante el siglo pasado a 1,2 en la actualidad), han debilitado el crecimiento de la población. Esto nos hace considerar la inmigración como solución a dicho problema, ya que las condiciones del país en cuanto a estabilidad laboral y un cambio de mentalidad de la sociedad española han derivado en una caída significativa de la natalidad.

A dicho fenómeno se le conoce como *sustitución o reemplazo*. Supone la llegada de población extranjera para incrementar el número de ciudadanos en edad de trabajar dentro del país, contribuyendo a frenar el envejecimiento poblacional. El envejecimiento de los territorios desarrollados se ha dado en los últimos años debido al alargamiento de la esperanza de vida, la cual se sitúa en torno a los 83 años, y un número medio de hijos por mujer de 1,19 en España para 2021; a esto último se le conoce como tasa de fecundidad. Estos números no permiten un buen ritmo de sustitución de la población y, claramente, tampoco se da un crecimiento contando únicamente con los ciudadanos españoles como fuente; para asegurar la sustitución de la población del país debe existir una tasa de fecundidad de 2,1 hijos por mujer.

De esta forma, la inmigración es considerada un factor primordial dentro del crecimiento de la población española. A pesar de esto, es importante tener en cuenta que lo que el país desea es que dichos inmigrantes aporten valor a la economía de España de forma regular y que esto quede registrado en las estadísticas oficiales. Por lo tanto, que el territorio cuente con un gran tejido de inmigrantes en situación irregular no supone ninguna ayuda.

La población inmigrante en España se compone principalmente por personas jóvenes, en edad de trabajar y procrear. El rango con mayor representación es el comprendido entre los 15 y los 29 años, con un total de 2.095.632 extranjeros para 2021. A lo largo del tiempo, esta población también envejece por lo que para que la contribución al envejecimiento poblacional sea positiva es necesario que los flujos migratorios sean continuos y cuenten con las mismas características que hasta ahora.

Los últimos registros que podemos encontrar en el INE datan de 2021 y son los siguientes:

	<i>NACIMIENTOS</i>	<i>MATRIMONIOS</i>	<i>DEFUNCIONES</i>
<i>TOTAL</i>	<i>336.811</i>	<i>147.823</i>	<i>450.687</i>
<i>Nacionales</i>	<i>264.897</i>	<i>121.891</i>	<i>433.564</i>
<i>Extranjeros</i>	<i>71.914</i>	<i>4.150</i>	<i>17.123</i>
<i>%Ext. sobre total</i>	<i>21,35</i>	<i>2,81</i>	<i>3,80</i>

Tabla 2.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

Es importante destacar la variación existente con respecto al año anterior, donde los nacimientos totales disminuyeron un 1,32 %. Sin embargo, los nacimientos nacionales aumentaron un 0,29 % con respecto a 2020 y los extranjeros disminuyeron un -6,83 %.

A pesar de que los nacimientos extranjeros han reducido su peso dentro del total del país, la tasa de natalidad para el 2021, es decir, el número de nacimientos vivos por cada mil habitantes fue de 13,42 para los extranjeros y de 6,3 para los nacionales; permitiendo de esta forma elevar la tasa total de España hasta 7,10 % durante este año.

Es importante destacar también que se ha visto una caída de los nacimientos extranjeros en los últimos años, lo cual podría explicarse por la situación de incertidumbre económica vivida durante el periodo de pandemia y su mayor afección a dicho sector de la población ya que sus áreas de trabajo (hostelería, servicios, ...) fueron las que más sufrieron, generando una inestabilidad que podría haber frenado la senda de natalidad.

Si analizamos los datos de las defunciones podemos apreciar que el porcentaje que representan los extranjeros sobre el total de fallecimientos en el país es muy bajo. Podemos explicar dicho resultado debido a que la población inmigrante mayor de 55 años, como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, supone un 4 % sobre el total de extranjeros en 2021, de forma que la probabilidad de defunción dentro de este grupo de la sociedad es baja.

Por lo tanto, concluimos que los extranjeros no solo aportan demográficamente de forma directa con la inmigración, sino que también lo hacen a través de los nacimientos en el territorio, aumentando la tasa de natalidad total. A su vez, disminuyen la media de edad de la población, lo que aporta a la caída de la tasa de mortalidad del país.

Resaltar también la evolución de los hogares españoles, en los cuales ha aumentado el mestizaje entre nacionales y extranjeros. Del total de matrimonios del 2021 en España el INE registró 21.782 mixtos, lo que supone una variación positiva de 38,68 con respecto al año anterior. Este fenómeno permite el desarrollo y enriquecimiento de la cultura del país, además de una mayor aceptación de los extranjeros por parte de la población nacional.

A su vez, es necesario tener en cuenta que los efectos de la inmigración son a corto y medio plazo. Para que dichos efectos permanezcan y no se vean afectados los resultados por el envejecimiento natural de la población inmigrante, los flujos provenientes del extranjero deben renovarse y prolongarse a lo largo del tiempo.

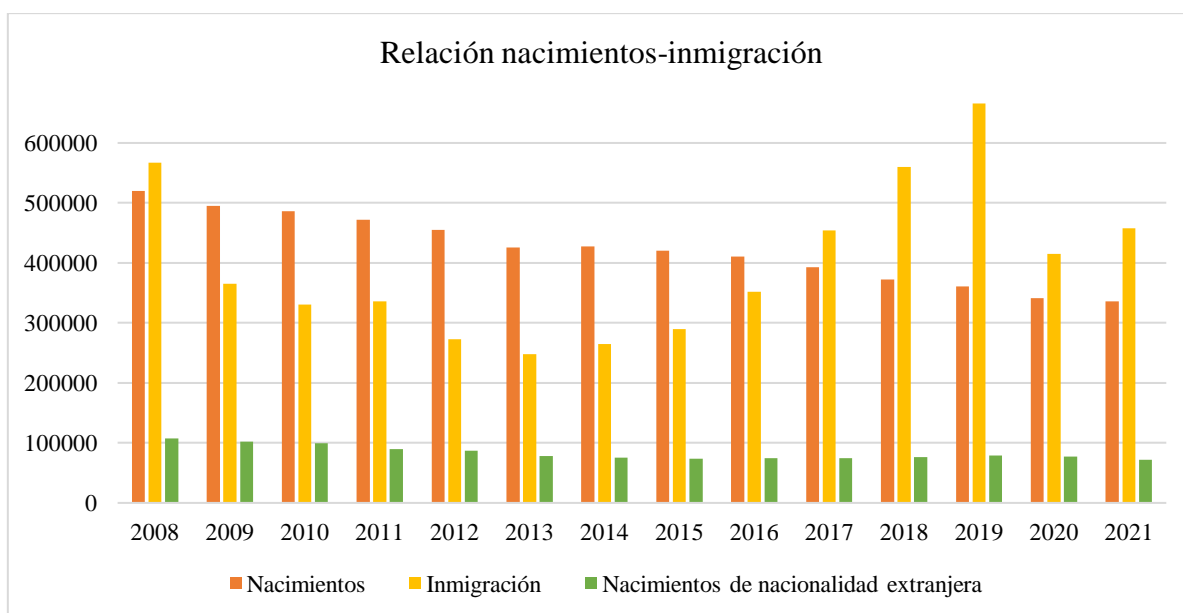


Gráfico 10
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE.

Como podemos apreciar en el gráfico 10, los nacimientos totales del país han caído en los últimos años, sin embargo lo han hecho menos de lo esperado gracias a el mantenimiento de los nacimientos extranjeros en el país.

3.2. Aportación de los inmigrantes en el ámbito político

Gracias a (J. Lacomba, C. Benlloch, A. Cloquell, A. Veira, 2020) podemos hacernos una idea de lo que los inmigrantes pueden aportar a través de la implicación en partidos políticos o a través del voto. Durante los últimos años han existido intentos por crear partidos políticos de inmigrantes, como lo es el caso del Partido de la Comunidad Emigrante (COEM), el cual fue fundado por inmigrantes ecuatorianos en el año 2010.

También podemos ver la representación de migrantes en las listas de algunas candidaturas al Parlamento del país. En las elecciones generales del 2019, Agustín Ndour (Senegal) se presentó a la Presidencia del Gobierno con el apoyo del partido político Un Mundo Mas Justo.

Así mismo, los inmigrantes que forman parte directamente de la red política española siguen siendo escasos, ya que en 2019 solo fueron elegidos 146 concejales, mientras que el número de alcaldes electos en las últimas elecciones municipales fue de cinco, quienes a diferencia de los elegidos en otros países (Anne Hidalgo, alcaldesa de Paris) suelen tener a su cargo territorios no muy relevantes dentro del país (Juan Antonio de la Morena Doca, alcalde de Villamantilla).

En cuanto a los inmigrantes con nacionalidad española y que, por tanto, pueden optar al puesto de diputados en los parlamentos autonómicos y nacionales, los ejemplos siguen estando por debajo de lo que se esperaría en un país con gran población inmigrante.

Dentro de los casos que hemos podido ver a nivel autonómico están la llegada al parlamento madrileño de la colombiana Yolanda Villavicencio (PSOE) y, más recientemente, la entrada de la rumana Anka Moldovan (PP). También podemos ver algún caso aislado en el parlamento nacional, donde en su Congreso ha ocupado escaño Rita Bosao para Podemos (Guinea Ecuatorial) y Gerardo Pisarello para el PSOE (Argentina); mientras que en el Senado hemos visto a Robert Masih Nahar del ERC (India).



Gráfico 11

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la base de datos de Miembros de Corporaciones Locales de Ámbito Municipal. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

En referencia al ejercicio del voto, según datos aportados por la OCDE, en las últimas elecciones de 2019 un 68% de los inmigrantes con nacionalidad española participó en las elecciones, de los cuales un 70% habían nacido en países de la Unión Europea. De esta forma, aquellos con nacionalidad española pueden ejercer su derecho al voto con normalidad. Para aquellos que no cuenten con nacionalidad española, siempre y cuando sean ciudadanos de un país de la Unión Europea o con acuerdo específico de reciprocidad, podrán votar únicamente en las elecciones municipales y autonómicas que les correspondan. Sin embargo, el peso real que tienen los inmigrantes sobre las elecciones es muy difícil de estimar y más aún cuando se trata del cálculo de su apoyo a los diferentes partidos.

Para que los extranjeros puedan votar en España es necesario que se registren en el Censo Electoral de Extranjeros, quienes contaban con un número de 466.696 personas en las elecciones de 2019, siendo los británicos los que cuentan con un mayor número de afiliados (97.585 personas).

Aunque es cierto que existe una evolución positiva en todos los datos citados, la tendencia no es la esperada, de forma que el crecimiento es inferior al de otros países similares de la Unión Europea. A pesar de que no hay ningún estudio específico sobre el

tema, la masa de inmigrantes que recayó sobre algunos países de la Unión Europea tras la Segunda Guerra Mundial puede ser la razón de que hoy en día exista una mayor representación extranjera en la política en estos territorios, en comparación a la que encontramos en nuestro país. Esto quedaría explicado al ver que la relevancia que ha tenido la entrada de inmigrantes en los últimos años a España es similar a la que tuvo en países como Francia hace 60 años, por lo que a lo largo de este tiempo aquella oleada de inmigrantes se habría consolidado y los políticos actuales en dichos países incluirían hijos y nietos de estos extranjeros, los cuales gozan de una alta cualificación.

3.3. Contribución de la migración al crecimiento de la economía española

Como hemos podido ver en apartados anteriores, el flujo de inmigrantes que llega a países desarrollados como España no lo hace de manera uniforme. Estos entienden cierto tramo dentro de la pirámide poblacional, se establecen en territorios específicos del país, el nivel educativo de los mismos no es el mismo que el de los ciudadanos españoles y, además, vemos una inmigración donde el hombre se ha posicionado por encima de la mujer (51,6% sobre el total en 2021). A continuación, intentaremos explicar los efectos que tiene este fenómeno en la economía del país.

3.3.1. Estimación de los efectos totales de producción y de demanda inducida sobre el PIB

Partiendo de los modelos de Ghosh y de Leontief (De Arce & Mahía, 2010) se obtienen los siguientes resultados con respecto a los efectos sobre la producción y el consumo derivados de la introducción de inmigrantes en la economía.

- Situándonos en el sector privado de la economía española en 2008, vemos que los inmigrantes tendrían una aportación total (trabajo y consumo) al PIB de alrededor de un 13,2 %; en el que destaca la escasa representación en el ámbito industrial y en los servicios de no mercado.
- El empleo regular e irregular de los inmigrantes, cifrado en 2.587.400 personas para el segundo trimestre de 2022, tendría relación directa con el empleo generado y cubierto por ciudadanos nacionales tras su llegada al mercado laboral español. Según datos del 2008, esto supondría que por cada tres empleos ocupados

por inmigrantes se habría generado un empleo adicional ocupado por un nacional. Dicha tendencia puede haberse visto modificada tras la crisis financiera.

- A su vez, destacamos que estos efectos se producen en todos los sectores donde la mano de obra inmigrante es introducida. El aumento de la oferta de empleo beneficia a los empresarios, los cuales podrán reducir el coste de producción derivado de la mano de obra, mejorando la productividad. Sin embargo, esto afectará negativamente a los trabajadores los cuales, al haber más competencia laboral, verán reducidos sus salarios.
- Los inmigrantes tienen una aportación a la seguridad social de aproximadamente el 9% (Sindicato UGT, 2021). A pesar de que los extranjeros suponen un 11,63% de los ocupados totales del país, su mayor índice de irregularidad y la tendencia a unos salarios inferiores explican este porcentaje de contribución al sistema público.

Teniendo en cuenta estos puntos y partiendo de los datos de 2009, (Borda, 2011) desarrolla un cuadro que nos permite ver la proporción que los inmigrantes aportan al valor añadido nacional por sectores de forma directa.

En este cuadro, el EBE representa el excedente bruto de explotación, el cual se ha obtenido al restarle los costes de personal al valor añadido a coste de los factores. Los resultados obtenidos nos indican un valor añadido total de 9,5 % para los inmigrantes. Como hemos indicado, estos resultados corresponden a una aproximación generada para 2009, es difícil realizar un estudio exacto debido a los factores irregulares de los cuales no se tienen datos exactos, además de que hay que tener en cuenta que estas conclusiones pueden variar dependiendo de la situación económica, política y social del país.

Aportación al valor añadido nacional directamente atribuible al trabajo inmigrante (2009)

	<i>Agricultura</i>	<i>Energía</i>	<i>Industria</i>	<i>Construcción</i>	<i>Servicio de mercado</i>	<i>Servicio de no mercado</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Ocupados regulares</i>	118.361	59.726	128.171	299.409	1.199.344	92.157	1.897.168
<i>Ocupados irregulares</i>	34.166	17.241	36.998	86.427	346.202	26.602	547.636
<i>Salarios regulares %</i>	1,7	7,2	1,9	5,1	2,4	2,1	3,3
<i>Salarios irregulares %</i>	0,3	1,1	0,3	0,8	0,6	0,3	0,5
<i>Impuestos sobre producción %</i>	-0,6	1,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1
<i>EBE %</i>	9,7	9,2	1,6	5,1	6,2	0,4	4,9
<i>Valor añadido %</i>	11,5	20,6	4,3	12,5	11,4	3,5	9,7

Tabla 3.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de (Borda, 2011).

3.3.2. Beneficios y costes de la inmigración

En muchos casos, se tiene una idea errónea acerca de los efectos reales que tiene la inmigración en el país, lo que termina generando rechazo a este colectivo. Explicaremos, a continuación, los beneficios y costes que este fenómeno causa basándonos en el equilibrio del mercado de trabajo.

Para aquellos países receptores de inmigrantes, en nuestro caso España, la entrada de estos por motivo laboral generará una mayor oferta de trabajo que, para una demanda dada, se resumirá en una caída de los salarios, pero también en un mayor nivel de ocupación. Así mismo, el aumento de la producción ligado a un incremento en el nivel de empleo derivará en unos beneficios para los empresarios que se encontrarán por encima de la pérdida salarial percibida por los trabajadores locales. Este efecto se puede ver más claramente en el gráfico 11, donde la relación entre la demanda de trabajo (Ld) y los salarios es negativa, a su vez suponemos que la demanda de empleo (Ls) es inelástica a cambios en los salarios y está relacionada con el nivel de población activa nacional (N). La producción total del país (PIB), en este primer punto, viene dada por el área que conecta los puntos ABN0, la masa salarial se corresponde con el área WoBN0 y los beneficios empresariales se determinan por ABWo.

En el segundo escenario, la entrada de inmigrantes desplaza la curva de oferta de trabajo (Ls') hacia la derecha debido al aumento de población activa. Este acto producirá una caída en los salarios (W1) pero dicha caída, como antes hemos explicado, significará un

aumento en los beneficios empresariales, suponiendo una mejora económica total que corresponde con el área BCD. De esta manera, aunque los empleados nacionales pierden masa salarial, esta es compensada en términos de PIB por los beneficios obtenidos por los empresarios, consiguiendo aumentar el bienestar económico en comparación al primer caso.

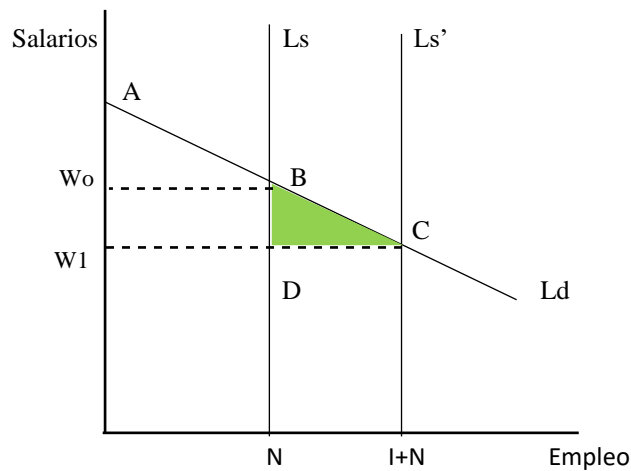


Gráfico 12
Fuente: elaboración propia.

A partir de esta teoría, en el ensayo de (Dolado & Vázquez, 2007) plantean que, tomando la tasa de inmigración para el año 2006 y suponiendo cierta pendiente de la curva de demanda de trabajo, el beneficio neto que obtendría España sería de un 0,25 % del PIB. Si desglosamos obtenemos que el beneficio obtenido por los empresarios sería del 5,30 % del PIB y la pérdida sufrida por los empleados nacionales alcanzaría el 5,05 % del PIB, llegando así al resultado neto que antes mencionamos. Sin embargo, en este modelo solo se tienen en cuenta los efectos directos proporcionados por la mano de obra extranjera, pero además deberíamos incluir los indirectos relacionados con la demanda de bienes y servicios que llevarán a los empresarios a aumentar su inversión en la economía. De esta forma, se estima que se podría llegar a impulsar hasta un 0,92% del PIB. Es importante que tengamos en cuenta que estos datos son aproximados y que pueden variar según las circunstancias económicas que viva el país en cada momento; sin embargo, puede servirnos para establecer una idea de los efectos que tiene la migración en España.

A los beneficios netos que hemos obtenido hay que restarle los costes relacionados al acceso de los servicios sociales por parte de los inmigrantes (alrededor del 12% del total para 2021), los cuales, son inferiores a los ingresos que estos aportan al Estado español en la actualidad a través de las contribuciones sociales, el pago de impuestos, entre otros (aproximadamente un 15% en 2021).

Así mismo, si comparamos los ingresos que generan al Estado, principalmente un 4% en materia de IRPF y un 9% correspondiente al consumo (IVA), con los costes que suponen debido a las prestaciones entre otros, obtenemos un saldo positivo.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha intentado explicar la importancia de la llegada de los inmigrantes durante las últimas décadas a territorio español y como esto ha influido en distintos aspectos importantes dentro del país como su demografía, sociedad y mercado laboral.

Asimismo, es importante destacar la rapidez con la que se produce este paso de un país considerado “cuna de emigrantes” a el destino de muchos inmigrantes. Los flujos de ciudadanos provenientes del extranjero se verán influenciados por la situación económico-social que viva el España en cada momento, a la vez que se deberá tener en cuenta el contexto de los países de origen de dichos ciudadanos, ya que pueden impulsarlos a abandonar estos territorios.

Durante los últimos años del siglo pasado, se describía la inmigración como un fenómeno nuevo e inesperado (Izquierdo, 1996) por lo que fue una gran materia de estudio para los investigadores de esos tiempos. Para ese entonces, los investigadores destacaban la gran oportunidad de mano de obra que ofrecía la llegada de inmigrantes y el desaprovechamiento por parte del Estado, el cual no contaba con una política migratoria actualizada que pudiera potenciar este fenómeno.

De esta forma, como hemos podido ver al principio del CAPÍTULO 2 de este estudio, la población inmigrante del país cuenta con una gran diversidad de procedencia, siendo Marruecos y Rumania los más representativos. También hemos que la concesión de la nacionalidad española a inmigrantes ha aumentado durante los últimos años, son embargo, esto no supone una mejora segura acerca de su integración en la sociedad debido a los estereotipos y las barreras culturales. A su vez, el aumento en el número de otorgamientos de la nacionalidad ha ayudado a afianzar la relación de este colectivo con el país y prolongar en el tiempo los efectos que pueden tener sobre la economía, es decir, estos dejan de ser temporales.

El ámbito de mayor repercusión de los inmigrantes es en el demográfico. La llegada de nuevos residentes al país ha servido para mejorar las estadísticas poblacionales de España, ya que no solo ha aumentado el número de habitantes sino que también se ha contribuido al rejuvenecimiento de la población total debido a que los extranjeros que ingresaban al país se encontraban entre los 24 y 30 años de media. Además de esto, cabe destacar el impulso en cuanto a nacimientos que se ha dado, ya que la natalidad del país

se había estancado. El aporte de los extranjeros se ha trasladado a su vez a las familias y su composición, donde podemos encontrar mayor variedad en las relaciones conyugales y matrimoniales, enriqueciendo la cultura de la nación. A pesar de esto, hay que tener en cuenta que el aporte de la inmigración es limitado, ya que dichos efectos quedan consumidos con el paso del tiempo y el envejecimiento de los extranjeros que llegan al país; de forma que, para mantener la aportación positiva a la sociedad española, los flujos migratorios deberán renovarse de forma continua y duradera.

En el ámbito económico, la aportación de la inmigración tuvo mayor relevancia en el periodo previo a la crisis financiera, donde la mano de obra poco cualificada fue fundamental para proporcionar crecimiento en los sectores estratégicos del momento (construcción y agricultura), mientras que facilitaban el desarrollo del sector servicios, en especial el turismo y la hostelería. En la actualidad, aunque la actividad económica se ha contraído un poco, la inmigración sigue cumpliendo un papel importante al proporcionar una mayor oferta de empleo al mercado y abaratar costes a las empresas, las cuales emplean este dinero en inversión, impulsando la economía y contribuyendo al bienestar total de la sociedad.

Es así como podemos ver algunos de los principales aportes que tiene la inmigración sobre la sociedad española, sin embargo, es importante seguir promoviendo la aceptación e integración de esta población en el país, además de una política migratoria que ayude a explotar los beneficios que se derivan de este escenario.

Es importante tener en cuenta el papel que puede cumplir la segunda generación de inmigrantes, nacida en el país, para el desarrollo del territorio, aun cuando estos no sean considerados en si mismos inmigrantes. Esto explicado por las facilidades que puede otorgarles el haber crecido en un ámbito bicultural, ayudándolos a mejorar su integración en la sociedad.

A diferencia de la población que se veía al inicio del rápido crecimiento de la inmigración en España, en la actualidad podemos ver una sociedad extranjera asentada y que ha venido a mejorar la composición social del país. Por lo tanto, dependerá de nosotros que dicha oportunidad sea aprovechada al desarrollar políticas que realmente busquen establecer este fenómeno como un factor de enriquecimiento durado o, que en cambio, dichos efectos no sean más que pinceladas pasajeras.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de España. (2010). *Boletín Económico*.
- Borda, R. d. (2011). *El Impacto Económico de la inmigración en España (2000-2009): antes y después de la crisis*.
- Borjas, G. (1995). The Economic Benefits of Immigration. *Journal of Economic Perspectives* 9, 3-22.
- Congreso de Diputados. (2000). *Reglamento de la Ley Orgánica, Artículo 7*.
- De Arce, R., & Mahía, R. (2010). An Estimation of the Economic Impact of Migrant Access on GDP: The Case of Madrid Region. *Journal of International Migration*.
- Dolado, J. J., & Vázquez, P. (2007). *Los Efectos Económicos y las Políticas de la Inmigración; Panorámica y Reflexiones*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Actividad, Ocupación y paro*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Encuesta de Población Activa*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Nota de Prensa: Cifras de Población*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Saldos migratorios*.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). *Estadística de adquisición de nacionalidad española de residentes*.
- Izquierdo, A. (1996). *La inmigración inesperada. La población extranjera en España: 1991-1995*.
- J. Lacomba, C. Benlloch, A. Cloquell, A. Veira. (2020). *La aportación de la inmigración a la sociedad española*. Administración General del Estado.
- La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE). (2007). *Boletín Oficial del Estado 113, Sección 1 Pág. 20390 a 20391*.
- La Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Agencia de la ONU para los refugiados, comité español*.
- Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2020). *Boletín Oficial del Estado*.

- Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2021). La revista de la Seguridad Social.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2022). *Secretaría de Estado de Migraciones*.
- Ministerio de la Presidencia. (2007). *Real Decreto: Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*. Boletín Oficial del Estado.
- Observatorio Permanente de la Inmigración. (2019). *Estadística de Concesiones de Nacionalidad*.
- Regi, J. (2020). Las políticas de migración y asilo en la Unión Europea y sus problemas de aplicación en los Estados miembros. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol.6, No.1, 57-77*.
- Sindicato UGT. (2021). *Migración y Población*.

